

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) GONZALEZ, VIVIANA INES
 AV.SAN JUAN 3468
 C.P.: 1233 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 49561468

ORDEN DE COMPRA N° 451/2024
 EXPEDIENTE N° 1.409.168/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 653/2024
 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.499/2024
 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
19	15	Provisión de control remoto universal para aire acondiciona- do modelo KT-1000 similar de igual o mejor calidad.	9.860,00	147.900,00
26	12	Provisión de garrafa de gas refrigerante R-22, por 13,6 Kgrs, marca DUPONT o silimilar de igual o mejor calidad.	388.512,00	4.662.144,00
27	3	Provisión de garrafa HCFC's -Limpieza R141 B de 13,6 Kg.Mar- ca DUPONT, FRIGOCLEAN o similar de igual o mejor calidad.	320.960,00	962.880,00
34	1	Provisión de manifold aplicable a gases R410A/R407C/R134A medidas Psi/Kpa. °C/°F con juego de mangueras de 150 cm de largo (azul y roja con rosca de 5/16" y la amarilla de ser- vicio con rosca 1/4"), marca VALUE modelo VMG-2-R410A-02 o similar de igual o mejor calidad.	233.100,00	233.100,00
38	2	Provisión de pinza perforadora caños refrigeración + válvu- la 1/4", en acero cromado, ajustable desde 1/4 hasta 7/8" de diámetro. Aguja de acero endurecido reemplazable, marca SHINE YEAR, modelo CH-308 o similar de igual o mejor cali- dad.	85.640,00	171.280,00
48	4	Provisión de tubo de nitrógeno de 1m³ de acero, presión má- xima de 250 bar, bajo norma IRAM 2525-2515, marcas DRAGO, LIGA o SIMILAR de igual o mejor calidad.	348.200,00	1.392.800,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				7.570.104,00
				NETO
SON: PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUATRO				
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL. TEL: 4864-5980/4862-0608 E-MAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar				
NOTA: =====				
LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TO- DO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DE: DESTINO A: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 -C.A.B.A.- ING. SUSANA GIORGETTI, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:00 HS. TEL: 4813-1252/6736 E-MAIL: dij.intendencia-mtalvear1840@pjn.gov.ar</p> <p>DESTINO B: ROQUE SAENZ PEÑA 1190- C.A.B.A.- ARQ. ENZO GAETA DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TEL: 4379-1978/1379 E-MAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>DESTINO C: AV. CORRIENTES 3099- C.A.B.A.- ARQ. GOMEZ ARIEL, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS TEL: 4864-5980/4862-0608 E-MAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>LAS ENTREGAS SE REALIZAN DENTRO DEL RADIO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, PREVIA COORDINACION CON LOS SUPERVISORES DE LA PRESTACION.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/25. (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$							
			UNITARIO	TOTAL						
		<p>MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <table border="0"> <tr> <td>05010000 010097 4 3 900000 11.3</td> <td>1.392.800,00</td> </tr> <tr> <td>05010000 010097 4 3 800000 11.3</td> <td>233.100,00</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 2 9 900000 11.3</td> <td>5.944.204,00</td> </tr> </table> <p>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>	05010000 010097 4 3 900000 11.3	1.392.800,00	05010000 010097 4 3 800000 11.3	233.100,00	05010000 010002 2 9 900000 11.3	5.944.204,00		
05010000 010097 4 3 900000 11.3	1.392.800,00									
05010000 010097 4 3 800000 11.3	233.100,00									
05010000 010002 2 9 900000 11.3	5.944.204,00									

Sm
la



Maria Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO